

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA MEMORIA A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

En los pliegos se hace mención en que las licitadoras deberán presentar una memoria que, entre otras cosas, no supere las 50 páginas, sin incluir portada ni índice.

Dentro de esa memoria de 50 folios deben estar reflejadas las 4 auditorias incluidas y que son objeto de contrato.

El Jefe del Servicio de Compras y Suministros

Fco. Javier Sánchez Trenado

